

SOLICITUD DE RESIDENCIA

 TEMPORADA ALTA VERANO RESTO DE TEMPORADAS

AÑO

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE						
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
NIF (1)	LETRA	EDAD	PROFESIÓN		EMPRESA	
CALLE, PLAZA O AVENIDA						C. POSTAL
POBLACIÓN		PROVINCIA	TELÉFONOS DE CONTACTO			

2 ACOMPAÑANTES						
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF (1)	LETRA	EDAD (2)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS INCLUIDO EL SOLICITANTE (3)						

3 TURNO/S TEMPORADA ALTA DE VERANO						
1 - 9 JULIO 1º	11 - 19 JULIO 2º	21 - 30 JULIO 3º	1 - 10 AGOSTO 4º	12 - 20 AGOSTO 5º	22 - 30 AGOSTO 6º	1 - 10 SEPT. 7º

4 RESTO DE TEMPORADAS						
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DE AL DE DE, AMBOS INCLUSIVE.						

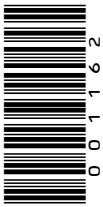
5 RESIDENCIAS					
	NÚMERO DE HABITACIONES SOLICITADA/S (4)				
	DE 2 PLAZAS	DE 3 PLAZAS	DE 4 PLAZAS	DE 5 PLAZAS	
AGUADULCE (Almería)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	→ Ver instrucciones nº. 5
CÁDIZ (CERRADA 2008)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	→ Ver instrucciones nº. 5
LA LÍNEA (Cádiz)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
MARBELLA (Málaga)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PRADOLLANO (Sierra Nevada, Granada)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	→ Ver instrucciones nº. 5
PUNTA UMBRÍA (Huelva)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	→ Ver instrucciones nº. 5
SILES (Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

6 DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN, FECHA Y FIRMA	
DECLARO:	
- Que ninguna de las personas incluidas en esta Solicitud ha disfrutado de algún turno de Temporada Alta de Verano a Turnos el año anterior en Residencias de Playa.	
- Que esta es la única solicitud que presento para la Temporada elegida.	
- Que son ciertos todos los datos arriba reseñados.	
- Que me comprometo a abonar el importe de la estancia solicitada y remitir el justificante del pago, en el plazo que se me indique.	
AUTORIZO:	
- Que se modifique la distribución de las habitaciones marcadas cuando entren en discrepancia con los criterios de adjudicación.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

NO SERÁN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES POR FAX PARA TEMPORADA ALTA DE VERANO

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes y adjudicaciones de estancias en las Residencias de Tiempo Libre. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de la Consejería de Empleo. Avda. de Hytasa, nº 14. 41006 - SEVILLA.



0001162

INSTRUCCIONES GENERALES**■ ESTA SOLICITUD DEBERÁ RELLENARSE CLARAMENTE, CON LETRA MAYÚSCULA.**

■ La omisión de datos o existencia de errores en la solicitud invalidará su tratamiento para la adjudicación de estancia. La Junta de Andalucía se reserva la facultad de comprobar la exactitud de los datos reflejados por el solicitante.

■ Es indispensable para la aceptación de cualquier solicitud que consigne los siguientes datos:

DNI del Solicitante.**DNI de los Acompañantes mayores de edad.****Edad de los Acompañantes.**

■ El precio de las Estancias incluye pensión completa.

Al lado de cada recuadro que pueda prestarse a dudas su cumplimentación se especifica un número entre paréntesis. Este número se corresponde con el de la explicación que se da a continuación:

- 1 —> A la entrada de la Residencia se presentaran todos los DNI, comprobándose con los que figuran en la solicitud.
- 2 —> Se especificará la edad de los acompañantes, en años cumplidos, referida a la fecha de inicio de la estancia solicitada. Para los menores de 2 años en que se anotará como edad **{01}** y a efectos de facturación, estarán exentos de pago al no utilizar el servicio de comedor. Se considerarán como adultos las dos primeras personas que ocupen la habitación, (salvo para los casos de familias monoparentales que así lo acrediten) y el resto de componentes de la solicitud se facturará según su edad. Los menores que al inicio de la estancia tengan edad superior a 2 años e inferior a 12 años tendrán una reducción del 50% sobre el precio de adulto siempre que se alojen en la misma habitación que sus responsables. Durante las Temporadas Baja y Media, a los mayores de 60 años y a los grupos de 25 o más personas adultas que permanezcan como mínimo 7 noches de forma continuada en la misma Residencia, se les aplicará un descuento del 20% sobre el precio de la estancia. Dichos descuentos son incompatibles entre sí.
- 3 —> Se anotará el número total de personas que aparecen en la solicitud, independientemente de que sean adultos o menores, incluyéndose a los menores de 2 años que ocupen cuna **{01}**.
- 4 —> Se indicará el número de habitaciones necesarias en los casilleros correspondientes en base al número total de personas excluyéndose a los menores de 2 años que ocupen cuna **{01}**.
- 5 —> En las Residencias de Agudulce, Cádiz, Pradolano y Punta Umbria, las habitaciones de 4 plazas sólo cuentan con un dormitorio de 2 camas, siendo la 3ª y 4ª plazas camas supletorias o literas instaladas dentro del mismo dormitorio, por lo que **NO SE ADMITIRÁ** que este tipo de habitación sea ocupada, en su totalidad de plazas, sólo por adultos o matrimonios con sus hijos mayores de 11 años.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA TEMPORADA ALTA DE VERANO SUJETA A TURNOS

■ La solicitud se presentará (o enviará), **desde el 3 de enero hasta el 10 de marzo inclusive**, en la siguiente Entidad:

Consejería de Empleo. Servicio de Tiempo Libre.

Teléfonos: 955 04 90 51 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60

Avda. de Hytasa, 14 41006 - Sevilla

Fax: 955 04 90 61

■ Con un impreso se pueden solicitar todos los turnos y residencias que se desee, por lo que sólo será admitida **UNA ÚNICA SOLICITUD POR UNIDAD FAMILIAR**, quedando anulada automáticamente toda solicitud duplicada.

■ Quedará rechazada toda solicitud que incluya al solicitante y/o acompañantes que hayan disfrutado algún turno en Temporada Alta de Verano el año anterior en Residencias de Playa, salvo si únicamente se solicita estancia en las Residencias de Pradolano o Siles.

■ En el caso de que una solicitud resulte adjudicada para un Turno de Temporada Alta de Verano en una Residencia, automáticamente se anula cualquier otra opción marcada. Según las normas de adjudicación vigentes, sólo puede ser concedido un Turno por solicitud.

■ Para los turnos de Temporada Alta de verano, márchese con una **{X}** el Turno o Turnos que se desee en los casilleros correspondientes. No se admitirán modificaciones ni en Turnos ni en Residencias una vez cerrado el período de admisión de solicitudes.

■ Si una vez celebrado el sorteo y antes del día 31 de mayo como fecha tope, no se recibe por correo comunicación de estancia concedida, deberá considerar su solicitud como **NO ADJUDICADA**, pasando ésta a formar parte de la lista de espera. El solicitante podrá informarse de la lista de espera en los teléfonos señalados.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA RESTO DE TEMPORADAS

■ En el caso de solicitarse una estancia en alguna de estas Temporadas (Semana Santa. Meses de junio, Septiembre, Noviembre y Diciembre según cada Residencia) se indicará claramente el período correspondiente (de fecha a fecha) y se enviará una solicitud a cada Residencia por cada período deseado.

PROGRAMA "CONOCE TU TIERRA" (EN TEMPORADAS BAJA y MEDIA)

■ En los períodos contemplados en la Orden de la Consejería de Empleo por la que se regula el Programa "Conoce Tu Tierra" en las Residencias de Tiempo Libre, gozarán de prioridad las solicitudes que se acojan al mismo.

DEVOLUCIÓN DE IMPORTE POR ANULACIÓN DE ESTANCIAS

■ Si se produjera una anulación después de haber efectuado el pago, la comunicación de anulación se hará por carta certificada, fax o telegrama (no será válida la llamada telefónica). Para calcular el porcentaje aplicable de devolución se tomará en cuenta la fecha de recepción de la anulación por parte de la Entidad que haya adjudicado la estancia:

A) Anulación antes de 15 días del comienzo de la estancia. 100%

B) Anulación entre 3 y 15 días antes del comienzo de la estancia. 75%

C) Anulación con menos de 3 días antes del comienzo de la estancia. 50%

En el caso de que la anulación se produzca una vez comenzado el disfrute de la estancia: en **TEMPORADAS BAJA y MEDIA**, se devolverá el 50% de la estancia no utilizada; y en **TEMPORADAS ALTA DE VERANO, ESPECIALES Y ALTA DE NIEVE** no se tendrá derecho a devolución.

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE EN ANDALUCÍA**AGUADULCE (ALMERÍA)**Plaza de la Tercera Edad, s/n.
04720 - AGUADULCE (Almería)Teléfono 950 15 33 65
Fax 950 15 33 78**CÁDIZ**C/ General Muñoz de la Arenilla, 8.
11010 - CÁDIZTeléfono 956 01 25 50
Fax 956 01 25 99**LA LÍNEA (CÁDIZ)**Camino Sobrevela, s/n. Playa el Burgo.
11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (Cádiz)Teléfono 956 02 48 00
Fax 956 02 48 46**MARBELLA (MÁLAGA)**Ctra. Nacional Cádiz, km. 190
29600 - MARBELLA (Málaga)Teléfono 952 83 12 85
Fax 952 83 03 47**PRADOLLANO (GRANADA)**Sierra Nevada
18196 - MONACHIL (Granada)Teléfono 958 89 44 70
Fax 958 89 44 74**PUNTA UMBRÍA (HUELVA)**Urb. Pinos del Mar, s/n.
21100 - PUNTA UMBRÍA (Huelva)Teléfono 959 31 01 62
Fax 959 31 01 58**SILES (JAÉN)**Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas
Ctra. de Las Acebeas. Km. 9.
23380 - SILES (Jaén)Teléfono 953 49 00 25
Fax 953 49 00 25